

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño y promoción de la adaptación al cambio climático en la zona costera de Perú

Proyecto: PAF23-T1-15 “Implementar acciones del Plan Nacional de Adaptación”-Perú

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Lima, Perú

Modalidad: Híbrido

Duración del contrato: Sesenta días

Supervisores / Personas a quien reporta: Especialista de Cambio Climático de GWP LATAM

Disponibilidad: Inmediata

Plazo de recepción de solicitudes: 25 de abril de 2024

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Perú a través de la iniciativa NDC Partnership, para orientar y apoyar a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, en la Implementación de acciones del Plan Nacional de Adaptación.

ANTECEDENTES

Los océanos son importantes para la economía y el clima ya que dicho ecosistema provee alimentos, recursos naturales y energético, valor cultural-turístico, regulador del clima y es un espacio que se desarrolla el comercio; sin embargo, diversos procesos físico-químicos han sido alterados por exceso del dióxido de carbono y calor que está trayendo consecuencia adversas como el incremento del mar y marejadas, calentamiento de los océanos, acidificación, desoxigenación, afectando a diversas actividades que se desarrollan en este ecosistema y a ciudades urbanas o rurales que colindan con los océanos.

En el caso del Perú, contamos con aproximadamente 3000 kilómetros de costa y más del 50% de la población asentada en la costa colindante al Océano del Pacífico con exposición de diferentes activos económicos a peligros asociados al clima (incremento del nivel del mar, inundaciones, erosión, entre otros) en el contexto de El Niño. Para ello, el Ministerio del Ambiente como Autoridad Nacional en materia de Cambio Climático ha previsto promover la acción para una adaptación secuencial e integrada ante los efectos del cambio climático en la costa del Perú.

En ese sentido, se cuenta con una “Hoja de Ruta para la Adaptación Costera” con acciones a corto y mediano plazo que incluye las ciudades costeras. Entre las acciones que buscamos promover con participación de actores involucrados tenemos: i) Implementar procesos de adaptación en la costa del Perú; ii) Desarrollar e implementar iniciativas o proyectos de cooperación internacional que implementen medidas de adaptación en ámbitos costeros; iii) Desarrollar estudios de riesgos climáticos costeros; iv) Fortalecer la gobernanza climática a nivel multisectorial, multinivel y multiactor para la adaptación en costa; vi) Identificar sinergias potenciales para la posible generación de NDC en adaptación en costa.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Adaptación resalta entre las necesidades de adaptación, avanzar en nuevas áreas temáticas y en la sinergia con la planificación del territorio; por lo que será necesario diseñar y promocionar la adaptación al cambio climático costera en el Perú en el marco del numeral i) de la hoja de ruta citada, con el objetivo de identificar condiciones habilitadoras que permitan avanzar en el aumento de ambición en términos de adaptación en este tipo de ecosistema.

Esta acción se encuentra enmarcada dentro del Fondo de Acción de la Asociación (PAF), que es un mecanismo de financiación del NDC Partnership, una alianza que apoya la mejora e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Perú. El NDC Partnership está brindando apoyo financiero al Ministerio del Ambiente (MINAM) para que: i) los sectores de adaptación de NDC incorporen la adaptación al cambio climático en sus diferentes instrumentos de gestión; y ii) los gobiernos regionales actualicen sus Estrategias Regionales de Cambio Climático. En este marco, el MINAM cuenta con el apoyo de Global Water Partnership como miembro de la Alianza y socio ejecutor.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar condiciones habilitadoras que permitan avanzar en el diseño y la promoción de estrategias de adaptación costera en el Perú, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que permitirán obtener los productos esperados:

1. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría, en coordinación con la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, para la definición metodológica del proceso a seguir y esbozo de la propuesta de estructura de contenido que podría contar el diseño y promoción de estrategias de adaptación costera en el Perú.
2. Recopilar, revisar y sistematizar efectos adversos del cambio climático en los océanos a nivel país y sus potenciales impactos en diversos elementos expuestos en ciudades costeras.
3. Identificar y sistematizar actores estatales en los tres niveles del Estado competentes en materia de océanos y sus vinculaciones con aspectos relacionados a la adaptación al cambio climático.
4. Sistematizar acciones de adaptación al cambio climático que implementan los actores estatales previamente identificados, así como acciones potenciales de adaptación a nivel internacional (con énfasis en países de la región de América Latina y El Caribe) que puedan servir de insumo para reducir los efectos adversos del cambio climático en los océanos y elementos expuestos en ciudades costeras.
5. Coordinar y articular la potencial participación de actores estatales que implementan acciones de adaptación en océanos para la retroalimentación y próximos pasos a seguir en el diseño y promoción de la adaptación costera.
6. Facilitar y sistematizar los resultados del desarrollo de reuniones bilaterales de socialización de avances con los actores estatales involucrados.
7. Elaborar una propuesta de fortalecimiento de la gestión de la adaptación en costa en el Perú, incluyéndose potenciales arreglos institucionales, instrumentos de articulación y mecanismos de financiamiento a nivel sectorial, multisectorial y multinivel.
8. Elaborar una hoja de ruta que incluya los próximos pasos en términos de condiciones habilitantes transversales a seguir para la proposición de una nueva área temática referida a adaptación en océanos, incluyéndose potenciales sinergias con las siete áreas temáticas vigentes en el NAP Perú, en el marco de la NDC del Perú.

Es necesario que el/la consultor/a cuenta con el esquema de vacunación contra el COVID.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 0: Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, que incluye el numeral 1 de la sección de tareas y responsabilidades. 	Hasta los 5 días después de firmado el contrato

<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1. Propuesta técnica que incluye los efectos adversos del cambio climático, la identificación de actores en materia de océanos y la sistematización de acciones de adaptación en océanos y elementos expuestos y vulnerables, basados en los numerales 2, 3 y 4 de la sección de tareas y responsabilidades 	Hasta los 30 días de iniciada la consultoría.
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 2. Propuesta técnica que incluye propuesta de fortalecimiento de la gestión de la adaptación en costa y hoja de ruta para la generación de una nueva área temática referida a adaptación en océanos, incluyéndose los resultados de las reuniones bilaterales con actores estatales involucrados, basados en los numerales 5, 6, 7 y 9 de la sección de tareas y responsabilidades. 	Hasta los 60 días de iniciada la consultoría

*Una vez entregado los productos, GWP compartirá a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación a través de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación para la revisión y visto bueno en los aspectos técnicos, lo cual será remitido a GWP, para las gestiones que correspondan. Se contará con 10 días para la revisión de los productos.

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 9000 dólares americanos impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 0	Hasta los 5 días de iniciada la consultoría	10%
2	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciada la consultoría	40%
3	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciada la consultoría	50%

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional en el servicio requerido. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Titulado en las carreras de ingeniería, geografía, ciencias ambientales, ciencias sociales o afines.
- Con estudios de maestría y/o especialización en gestión ambiental, medio ambiente, gestión pública y/o cambio climático.
- Con capacitación en instrumentos de planificación y/o inversión y/o gestión pública en el Perú.

Experiencia profesional – otros requisitos

- Experiencia laboral general acreditada de cinco (05) años en entidades del sector público y/o privado vinculadas a la gestión pública con énfasis en temas relacionados a la gestión del desarrollo y/o de cambio climático.
- Contar con al menos dos experiencias específicas de trabajo acreditado en la formulación o actualización de instrumentos de gestión integral del cambio climático (Contribuciones Nacionalmente Determinadas en Adaptación y/o Estrategias Regionales de Cambio Climático y/o Planes Locales de Cambio Climático) a nivel del país. De preferencia en ámbitos relacionados a la costa o territorios costeros.
- Con conocimiento y experiencia laboral comprobable de trabajo articulado con actores estatales en el marco de planificación sobre cambio climático, comunicación oral y escrita y redacción de documentos técnicos.
- Disponibilidad inmediata para el desarrollo de las actividades y producto, de preferencia que resida en el Perú.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico la propuesta técnica, una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar documentos que acrediten el perfil y la experiencia, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org

con copia a: marcelo.farro@gwpsudamerica.org , isoto@gwpcentroamerica.org,
rossana.macedo@gwpsudamerica.org.

Fecha límite de postulación: 25 de abril de 2024, a las 23:00 horas de Uruguay.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.